

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT.: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 45147-10

SANTIAGO, 19.11.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex ____5782____/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 15.11.2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Marcelo Weisselberger Araujo, RUT N° 9.607.638-K y 10.032.623-K, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones N° Ex 1149 de 23.10.2003, 505 de 15.02.2002, 823 de 29.09.2008, 763 de 12.09.2008 y 3911 de 06.08.2009, dictadas por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizaron el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **5 DE ABRIL N° 702, ciudad de CHILLAN**, que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
148797	IBM-4694	104	82ZRF96	8
142347	IBM-4694	104	82Z5092	9
203151	IBM-4694	205	82ZKP83	13
202998	IBM-4694	205	82ZKP81	15
202999	IBM-4694	205	82ZKP82	16
204377	NCR	7446	38607148	17
204378	NCR	7446	38570753	18
204379	NCR	7446	38570872	19

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto las Resoluciones N° Ex 1149 de 23.10.2003, 505 de 15.02.2002, 823 de 29.09.2008, 763 de 12.09.2008 y 3911 de 06.08.2009, dictadas por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)

RES. EX. N° 1897 de 03-08-06
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV
Distribución:
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
C/C A : VIII DIREC. REG. DE CONCEPCION, UNIDAD DE CHILLAN
Expediente
Transparencia Activa
A don Marco Cornejo Cornejo y don Marcelo Weisselberger Araujo, Rep. Legales de
Farmacias Ahumada S.A.
Miraflores N° 383, PISO 6
Santiago

Saluda a Ud.,